

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 20 de 1987

Visto el presente expediente n° 295/86 cde. n° 6 del registro del Departamento de Compras (n° 397.799/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 11/87 a los efectos de lograr la provi- / sión de pulverizadores de pintura con destino al taller de // pintura del Departamento de Producción y Mantenimiento; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 905 de fecha 15 de di- / ciembre ppdo. (confr. fs. 67), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 101.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por es- te Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 11/87 y ad- judicar a la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS de SARA D.G. de TURQUIE" el renglón n° 2 -por menor precio- y el renglón / n° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 87/88 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL CIEN- TO CINCUENTA Y DOS (A 9.152.-), descuento 2% por pago 12 días fecha factura.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi- sión de Preadjudicaciones a fs. 101- el renglón n° 1 (A ///// 4.513.-) de la oferta n° 1.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maqui- narias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupues- to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO